

Manizales, 12 de abril de 2021

PARA: Secretaría General – Sección Contratación

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente (E)

ASUNTO: Orden de Contratación.

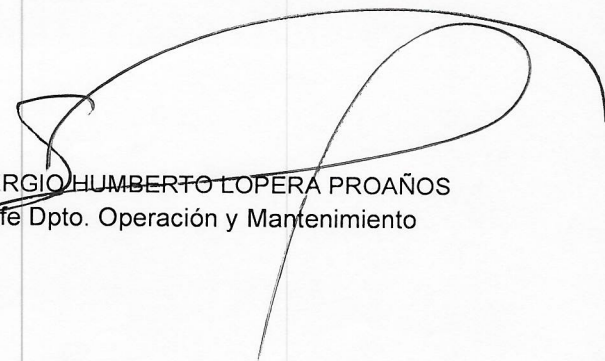
Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS SECCIONALES DE ARAUCA, FILADELFIA, MANZANARES, MARQUETALIA, RISARALDA, SALAMINA, SAN JOSÉ, SUPÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.** Con un presupuesto oficial de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$99.320.281,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **JAIR DE JESÚS QUINTERO CARVAJAL.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

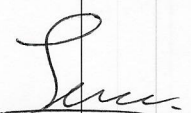
Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente (E)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.